«1* Es de aprobarse la iniciativa de presupuesto de egresos presentada por el Ejecutivo en 16 de Abril próximo pasado, con las modificaciones y supresiones à que se contrae la parte expositiva del presente dictámen.

«2ª Continuará rigiendo para el próximo año económico, el presupuesto de ingresos actualmente vigente.

ECONOMICA.

Las diversas partidas que forman el presupuesto de egresos, se discutirán tomando por base la iniciativa ya mencionada, haciendose en cada lugar las supresiones y modificaciones que la comision propone.»

Está á discusion en lo general.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Blanco.

El C. Blanco.—Cuando se pone una ley á discusion en lo general, el debate debe rolar sobre el pensamiento cardinal, para saber si ese pensamiento es bueno o es malo. Los artículos vienen a ser el desarroyo de la ley. En el dictamen que tenemos ahora á discusion ¿cuál es el pensamiento cardinal? que haya presupuesto de ingresos y egresos, y como este es un precepto constitucional, tenemos todos que aprobarlo. Veo tambien que en la iniciativa del gobierno hay este pensamiento; nivelar los ingresos con los egresos, y como esto está enteramente conforme con mis ideas, mi voto será por la afirmativa en la votacion en lo general. Pero la experiencia de varios congresos me ha hecho conocer que todas las adiciones ó reformas que los señores diputados quieren introducir, para hacer una mejora en su localidad, para consignar fondos para una escuela, porque cada senor diputado quiere llevar a su Estado alguna muestra de lo que trabaja para él, todas esas adiciones, digo, se nulifican porque repentinamente se votó en globo el presupuesto. Por esta razon he pedido la palabra, solo para interpelar à la mesa à fin de que se sirva decirme si la votacion del presupuesto vá a ser por partidas, porque noto que en la iniciativa se llama partida á la planta de cada ministerio; si se vota por secciones, hay algunas que tienen, como lo de correos, 18 hojas, porque se trata de ochocientas oficinas, y veo que en algunas hay asignaciones, porque no me atrevo á llamarles sueldos, de cinco pesos al mes para un administrador de correos: votándolasen conjunto tendriamos que pasar por

En vista de lo expuesto, yo interpelo á la mesa para que se sirva decirme si la discusion del presupuesto vá à ser por partidas, es decir, por ministerios, si vá à ser por secciones, ó si vá à ser por partidas numéricas, como están puestas. Siendo de esta última manera, como me parece que debe ser, entónces yo me reservaré para discutir algunas, y propondré algunas reformas referentes à caminos y á correos.

El C. Belaunzaran, secretario.—La mesa me manda decir, contestando á la interpelacion del C. dioutado Blanco, que por ahora está á discusion el pensamiento en lo general, que cuando se ponga á discusion en lo particular, la mesa dará el tramite de como se ha de ir discutiendo el presupuesto y los señores diputados tendrán el derecho de reclamar este trámite.

de reclamar este trámite.

A peticion de varios CC. diputados se vá
á leer todo el dictámen á discusion (Se

leyó.)

No habiendo quien tenga la palabra, se pregunta si ha lugar á votar en lo general.

Recogida la votacion resultaron por la afirmativa 130 votos de los diputados presentes, declarándose en consecuencia haber lugar á votar en lo general.

El C. Presidente.—Se suspende la sesion permanente.

SECCION DEL DIA 25 DE MAYO DE 1877.

Presidencia del C. Diaz Gonzalez.

Continuó la discusion sobre el lictamen de la comision de presupuesto.

A las tres y media de la tarde continuó la sesion permanente, con asistencia de 139 ciudadanos diputados.

La secretaria dió lectura á la partida primera de la iniciativa del presupuesto de egresos para el año económico de 1877 á 1878; referente al poder legislativo.

Se puso á discusion.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Zenil para una interpelación.

El C. Zmil. Señor: he pedido la palabra para înterpelar à la comision de presupuestos, con objeto de que se sirva decirme por qué solo la cantidad de cinco mil pesos, consulta para viáticos de ciudadanos diputados. El Sr. Aubry, me ha manifestado en lo particular, que se consultan cinco mil pesos porque se trata solo de los diputados que falten, pero no creo que aún asi basten; porque como es bien sabido faltan de Sonora tres diputados; de Chihuahua otros tres; computándoselos de 400 á 500 leguas, perciben de viáticos el que ménos, 950 pesos: faltan tambien diputados de Durango, los cuales recibirán igual cantidad próximamente.

Por estas razones yo suplico á la comtsion, se sirva reformar la partida, aumentándola en lo que crea necesario para dar sus viáticos á los diputados que faltan.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Aubry para contestar la interpelacion del C Zemil.

El C. Aubry.-Varios CC. diputados se han acercado á la comision preguntándole por que solamente se consultan cinco mil pesos para viáticos de ciudadanos diputados, y veinte mil para senadores. El preopinante ha dicho ya las razones que para ello hemos tenido, y voy á repetirlas. Este presupuesto empieza á regir en el mes de Julio venidero, época en qué estan paga-dos los viáticos de los CC. diputados y no los de senadores, que deben venir el mes de Setiembre. Hemos dejado la cantidad de \$ 5,000 porque esta ha propuesto el ejecutivo en su iniciativa; el cual debe saber si esta partida es ó no bastante; nosotros no podemos saber si vendran los Señores diputados por Sonora, no sabemos tampoco si entre las personas que falten algunas residan en México, de consiguiente solo la esperiencia ó los hechos demostrarán que se necesita mayor cantidad y será muy fá-cil aumentarla en el presupuesto del año venidero. Nosotros nos hemos propuesto disminuir y no aumentar; mucho menos cuando el ejecutivo, que es el que ha de pagar nos pide solamente cinco mil pesos; y sobre todo, como es un gasto decretado por ley, y sancionado, en caso de que esta cantidad no alcanzare, muy fácil será incluir el aumento en el presupuesto próximo. Por lo mismo me parece que la partida de-be quedar tal como está.

Suficientemente discutida en votacion económica, se declaró con lugar á votar la partida.

Igualmente lo fueron sin discusion las partidas 2ª, 3ª y 4ª que respectivamente hacen referencia al poder ejecutivo, Suprema Corte de Justicia y ministerio de relaciones.

Puesta á discusion la partida 5º relativa al ministerio de gobernacion, el ciudadano presidente anunció: que estando para dar la hora de reglamento, y habiendo pedido sesion secreta extraordinaria algunos ciudadanos diputados, se suspende la pública, quedando con la palabra para modificaciones á la partida 5º del presupuesto, los CC. Buenrostro y Carreon.

Sesion extraordinaria del dia 26 de Mayo de 1877.

Presidencia del C. Diaz Gonzalez.

Al prestar la protesta el C. Ruiz trató de modificar la fórmula establecida, lo que no fué admitido por la mesa; sujetando el trámite á discusion fué aprobado por la Cámara.

A las diez y cuarto de la mañana se continuó la sesion permanente, con asistencia de 136 ciudadanos diputados.

El C. PRESIDENTE.—Estando en la puerta del salon el C. Joaquin Ruiz, diputado por Puebla, se nombran en comision á los CC. Mancera y Diez Gutierrez, secretario para que lo acompañen en el acto de la protesta.

Acompañado de esta comision se presentó el C. Ruiz, quien prestó la siguiente protesta. "Protesto guardar y hacer guardar la Constitucion política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas; y el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco en todo lo que no se oponga á la Constitucion."

El C. Presidente.—El C. Ruiz protesta guardar y hacer guardar la Constitucion política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas, y el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, en todo aquello que no se oponga á la Constitucion. La presidencia que tiene sus opiniones particulares, no puede admitir explicaciones á la protesta, y para que la Cámara pueda resolver dá este trámite.

No se admite la protesta en los términos en que la presta el C. Ruiz.

Tiene la palabra en contra el C. Arteaga Simeon.

El C. ARTEAGA SIMEON.—Yo no estoy perfectamente enterado de lo que ha ocurrido; pero me parece que se reduce á lo siguiente: habiéndose pedido al Sr. Ruiz la protesta, él ha dicho: Protesto guardar y hacer guardar la Constitucion con sus adiciones y reformas, y el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco en todo lo que no se oponga á esa misma Constitucion. Yo entiendo que el Sr. Ruiz no ha hecho otra casa que ser mas explícito, mas franco que nosotros, porque nosotros hemos protestado guardar y hacer guardar la Constitucion y el plan de Tuxtepec; pero cuando este plan ha estado en pugna con la Constitucion, como ha sucedido en cuanto al Senado, no lo hemos obedecido porque hemos considerado.